RESOLUCIÓN P/CP/N° 5516

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1392/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4).

Asunción, 8 de mayo de 2019

VISTO: La Resolución P/CP/N° 5308 de fecha 22 de noviembre de 2018, por la que se adjudicó la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1392/2018, con ID N° 350851, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de las Resoluciones DNCP N° 487/19 correspondiente a la protesta interpuesta por la firma INDEL S.A.C.I., numeral 2) que dice: "ANULAR LA ADJUDICACIÓN de los ítems (HHP1): 25, 29, 33, 40, 43, 45, 47, 48 y de los ítems (HHP4): 53, 55, 60, 68, 77 y 100; numeral 3° ANULAR LA DECLARACIÓN DESIERTA de los ítems: 9 y 52; y numeral 4° ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas" y DNCP N° 501/2019 (Aclaratoria) que incluye al ítem 51; DNCP N° 491/19 correspondiente a la protesta interpuesta por la firma SANTA MARÍA INGENIERIA S.R.L., numeral 2) que dice: "ANULAR LA ADJUDICACIÓN resuelta en los ítems N° 36, 45, 48, 50 y ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas"; DNCP N° 534/19 correspondiente a la protesta interpuesta por la firma UNIPERSONAL SANTA MARÍA INGENIERÍA DE ASUNCIÓN ARGUELLO, numeral 2) que dice: "ANULAR LA ADJUDICACIÓN resulta en los ítems N° 41, 88 y ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas";

Que para dar cumplimiento a las Resoluciones referidas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 41268 de fecha 28 de septiembre de 2018 y modificado por Resolución P/N° 41291 de fecha 3 de octubre de 2018, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 9 de abril de 2019, en la que recomienda la adjudicación de los ítems 25, 29, 33, 36, 40, 41, 43, 45, 47, 48, 50, 51, 53, 55, 60, 68, 77, 88 y 100 por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1392/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4).

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el ítem 52 (Asunción y Alrededores en la modalidad HHP4), considerando que los oferentes, en el marco del Sistema de Abastecimiento Simultáneo no ajustaron sus precios al más bajo, adecuándose dicha situación al Art. 30 inc. b), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Asimismo, en lo referente al ítem 9 (Caacupé en la modalidad de HHP1), el Comité Evaluador indica lo siguiente "...este Comité tiene conocimiento de que se encuentra en proceso de evaluación la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1455/2018, la cual es un "nuevo llamado para los ítems que fueron DECLARADOS DESIERTOS en la LPN ANDE N° 1392/2018". Es decir, corresponden al mismo "objeto de trabajo", en el mismo periodo de tiempo... Por tanto en base al análisis precedente, ... es parecer de este Comité que por prudencia administrativa resulta necesario posponer la recomendación del Comité correspondiente al ítem 9 CAACUPE de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1392/2018, hasta que sea concluida la evaluación de la LPN 1455/2018", ID 353.999;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de Evaluación, de fecha 9 de abril de 2019 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1392/2018, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), en las siguientes condiciones:

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5516

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1392/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4).

HHP1:

Ítem	Descripción	Firma Adjudicada	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
25	Capiíbary	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA	725	1.450	987.000	715.575.000	1.431.150.000
29	Yby Ya'u	CIE S.A.	850	1.700	981.039	833.883.150	1.667.766.300
33	Capitán Bado	INPROCON S.R.L.	700	1.400	1.072.217	750.551.900	1.501.103.800
36	Hernandarias	SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L.	1.040	2.080	900.000	936.000.000	1.872.000.000
		ALI IMPORT. EXPORT. DE ABUNDIO LÓPEZ IBARRA	960	1.920		864.000.000	1.728.000.000
40	Curuguaty	INGELMEC S.R.L.	925	1.850	1.447.000	1.338.475.000	2.676.950.000
41	Catueté	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	1.050	2.100	1.050.000	1.102.500.000	2.205.000.000
43	Coronel Bogado	ING. VENANCIO SOLIS MEDINA	950	1.900	958.000	910.100.000	1.820.200.000
45	Colonias Unidas	SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L.	850	1.700	900.000	765.000.000	1.530.000.000
47	San Ignacio	RG INGENIERÍA DE RAMÓN GARCÍA SEGOVIA	850	1.700	1.200.000	1.020.000.000	2.040.000.000
48	Ayolas	INDEL S.A.C.I.	750	1.500	1.211.900	908.925.000	1.817.850.000
50	Pilar	E & R ELECTRICIDAD DE FIDEL ESPINOZA PÉREZ	988	1.976	1.285.000	1.269.580.000	2.539.160.000
		ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.	912	1.824		1.171.920.000	2.343.840.000
51	Alberdi	SIDE S.R.L.	700	1.400	1.369.500	958.650.000	1.917.300.000

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1392/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4).

HHP4:

Ítem	Descripción	Firma Adjudicada	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
53	Luque	CIME S.R.L.	1.140	2.280	158.000	180.120.000	360.240.000
55	Capiatá	INTECH S.R.L.	1.295	2.590	143.259	185.520.405	371.040.810
		SAGUAN S.A.	1.202,50	2.405		172.268.948	344.537.895
		DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMÁN	1.202,50	2.405		172.268.948	344.537.895
60	Caacupé	ELECTROMECÁNICA DSA S.R.L.	1.300	2.600	164.900	214.370.000	428.740.000
68	Coronel Oviedo	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA	650	1.300	270.000	175.500.000	351.000.000
77	Santa Rosa	G&G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.	1.100	2.200	227.000	249.700.000	499.400.000
88	San Alberto	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	1.000	2.000	280.000	280.000.000	560.000.000
100	San Juan Bautista	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	800	1.600	250.000	200.000.000	400.000.000

2. Declarar Desierto el ítem 52 (Asunción y Alrededores en la modalidad de HHP4) de conformidad al Art. 30 inc. b), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. Diferir la adjudicación del ítem 9 (Caacupé en la modalidad de HHP1) hasta la definición de la evaluación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1455/2018 con ID 353999.

4. Disponer que los demás términos de la Resolución P/CP/N° 5308 de fecha 22 de noviembre de 2018, permanecen invariables, excepto los ítems reevaluados por el Comité de Evaluación, quedando los montos totales mínimos y máximos de los ítems adjudicados (HHP1 + HHP4) de la siguiente manera:

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1392/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4).

- Monto total mínimo de ₲ 103.007.421.260 (guaraníes ciento tres mil siete millones cuatrocientos veintiún mil doscientos sesenta), IVA incluido.
- Monto total máximo de ₲ 206.014.842.520 (guaraníes doscientos seis mil catorce millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos veinte), IVA incluido.

5. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

6. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS DANIEL TORRES
a/Presidente